



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

Elaborado en el marco de la ley 1474
de 2011 y la ley 2195 de 2022

**MUNICIPIO DE APÍA
RISARALDA**

ENERO DE 2025



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
ALCANCE.....	6
COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	6
Misión.....	6
Visión.....	6
Mapa de procesos	¡Error! Marcador no definido.
Políticas de MIPG.....	7
Organigrama	20
Referente legal del programa	21
COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO	22
1. Medidas de debida diligencia.....	22
2. Prevención, gestión y administración de riesgos.....	23
3. Fortalecimiento interinstitucionales de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.	23
4. Canales de denuncia.	24
5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.....	25
6. Iniciativas adicionales.	27
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	29

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Políticas de MIPG y orientaciones para la implementación del modelo	8
--	---

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa de procesos	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 2: Organigrama.....	20





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

INTRODUCCIÓN

El Estado colombiano, ha emprendido innumerables acciones con el fin de enfrentar con acciones efectivas el fenómeno de la corrupción en las entidades del sector público, pues este flagelo, y las conductas en contravía de la moralidad pública, han azotado por décadas la estructura del aparato estatal, a tal punto de que la confianza y la relación Estado – Ciudadano se ha visto perjudicada en un alto grado, tanto así, que de manera generalizada se deja en entredicho la integridad y la imagen de los servidores y las entidades del Estado.

Es por ello que se han expedido disposiciones legales como la ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la cual tiene por objeto, esta ley en su artículo 73 había establecido la siguiente disposición:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

Sin embargo, posteriormente, se expidió la ley 2195 de 2022, la cual ha establecido en su artículo 31 lo siguiente:

“ARTÍCULO 31. PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ETICA EN EL SECTOR PÚBLICO. *Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:*

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas:

a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;

c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;

d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;

e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;

f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

PARAGRAFO 1. *En aquellas entidades en las que se tenga_ implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, este deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.*

PARAGRAFO 2. *Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública.*

PARAGRAFO 3. *La Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública de que trata este Artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.*

PARAGRAFO 4. *El Departamento Administrativo de la Función Pública tendrá a cargo las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano estarán a cargo de dicha entidad y el Departamento Nacional de Planeación*

PARAGRAFO 5. *La Agencia de Renovación del Territorio acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios descritos en el Decreto Ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, para lo cual, contará con el apoyo de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.*

El Programa de Transparencia y Ética Pública para los municipios PDET deberá prever el monitoreo específico respecto de los programas, proyectos y recursos derivados de los



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR o en su momento la Hoja de Ruta Única que los incorpore.

La Agencia de Renovación del Territorio será la encargada de realizar la articulación entre los municipios del Decreto Ley 893 de 2017 y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.”

En este entendido, los planes anticorrupción de acuerdo a lo que establecía la ley 1474 de 2011 en su artículo 73, deberán estructurarse como programas de transparencia y ética en el sector público según lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022.

Bajo las anteriores consideraciones normativas, se estructura a continuación el programa de transparencia y ética en el sector público para el municipio de Apía, Risaralda, el cual en concordancia con las iniciativas del nivel nacional y en función de dar cumplimiento a las directrices en las iniciativas orientadas a la lucha contra la corrupción, estructura las acciones a ejecutar durante la vigencia 2025 por parte de la administración para tal fin.

OBJETIVOS

Objetivo general

Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción a través de la adopción de herramientas y buenas prácticas encaminadas a promover la gestión de los riesgos de corrupción, la adhesión y articulación de redes interinstitucionales de lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de canales seguros de denuncia, el fomento del dialogo y la participación ciudadana en la gestión pública y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la atención y del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Fortalecer los instrumentos de monitoreo y evaluación para prevenir, minimizar y controlar los riesgos de corrupción.



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

- Instituir canales seguros a disposición de la ciudadanía, para la recepción de reportes de posibles actos de corrupción.
- Cumplir con los requerimientos normativos en materia anticorrupción a través de la definición de acciones administrativas enmarcadas en las disposiciones normativas de la ley 2195 de 2022 específicamente en su artículo 31.

ALCANCE

El presente programa aplica para todas las dependencias, servidores públicos y colaboradores de la administración municipal de Apía, que tienen responsabilidad directa e indirecta sobre las actividades formuladas.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Misión

Al municipio de Apía, mediante el plan de desarrollo territorial le corresponde velar por la seguridad y bienestar social de la comunidad de Apía a través de la prestación de los servicios públicos que dispone la ley, implementar acciones para el progreso, satisfacer las necesidades prioritarias, desarrollar el ordenamiento del territorio y potenciar el patrimonio material e inmaterial que constituye la cultura de un municipio prospero.

Visión

Para el 2027, Apía será un territorio destacado en el departamento y la región por su equidad social, con una comunidad educada, culta, con brechas sociales disminuidas y en armonía con lo que la rodea; en Apía destacarán ambientes saludables y de convivencia, la infraestructura social estará fortalecida y funcional, el territorio será sostenible y bien planeado y sus necesidades insatisfechas serán menores gracias a una economía revitalizada y prospera..



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



Procesos y procedimientos

Es importante mencionar que el municipio de Apía, cuenta con un mapa de procesos y un manual de procesos y procedimientos con un alto grado de desactualización, pues su estructura data desde el año 2019, en este entendido, la administración municipal debe desarrollar o continuar ejerciendo con prontitud todos aquellos esfuerzos internos que le permitan ajustar esta herramienta de planeación.

A continuación, se presenta el mapa de procesos de acuerdo a la siguiente imagen:



Políticas de MIPG

Las políticas del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG se han definido de acuerdo a la resolución No. 402 del 27 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se adoptan las políticas de gestión y desempeño institucional del municipio de Apía, Risaralda y se articulan las políticas de operación existentes con el MIPG", de acuerdo con la información relacionada en el siguiente cuadro:



	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025 </p>
Versión: 1-2020	Cód. 110

Tabla 1: Políticas de MIPG y orientaciones para la implementación del modelo

N°	Política de Gestión y Desempeño	Descripción de la Política de Gestión y Desempeño	Estado	Documento soporte y estado de la política	Área responsable
1	Talento Humano	La Administración Municipal de Apía, alineará todos los componentes que integran la Gestión Estratégica del Talento Humano con los objetivos institucionales mediante acciones de mejoramiento continuo en el desarrollo, el reconocimiento, el bienestar, el crecimiento y la motivación de sus servidores durante las etapas de ingreso, permanencia y retiro de los servidores	Aprobada	Lineamientos definidos por la función pública Plan Estratégico de Talento Humano Guía de implementación de la política de talento humano	Secretaría de Gobierno Municipal

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025 </p>
Versión: 1-2020	Cód. 110

2	Integridad	<p>La Administración Municipal de Apía, su equipo directivo y demás servidores, se comprometen con la adopción del Código de Integridad, Plan Anticorrupción ahora denominado programa de transparencia y ética pública y la evaluación de posibles riesgos de corrupción como herramienta fundamental para incentivar conductas positivas en favor de la legalidad, la vocación de servicio y la prevalencia del interés general antes que el interés particular, con el fin de fortalecer un enfoque preventivo en torno a la integridad pública, apropiando para ello los valores que debe tener todo servidor público en el ejercicio propio de sus labores para el bienestar de la comunidad</p>	Aprobada	<p>Lineamientos definidos por Función Pública</p> <p>Guía de implementación de la política de integridad</p> <p>Matriz de Riesgos de Corrupción</p> <p>Programa de transparencia y ética pública</p> <p>Código de Integridad</p>	Secretaría de Gobierno Municipal
----------	-------------------	---	----------	--	-------------------------------------





REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 MUNICIPIO DE APÍA
 NIT 891.480.022-3
 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

3	Planeación Institucional	<p>La Administración Municipal de Apía, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal elaborará, el Plan Indicativo, Los Planes de Acción Anuales, El Plan Operativo Anual de Inversiones, el presupuesto municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda Municipal y los demás planes y actividades inherentes a la Planeación Institucional y desarrollará las labores de seguimiento a los mismos con el fin de garantizar su articulación y ejecución en función de satisfacer en la mayor medida posible las necesidades de sus grupos de valor y aumentar los índices de eficacia</p>	Aprobada	<p>Lineamientos definidos por el DNP</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal</p> <p>Plan Indicativo</p> <p>Planes de acción anual</p> <p>POAI</p> <p>Banco de proyectos de inversión</p> <p>Guía de implementación de la política de planeación institucional</p>	Secretaría de Planeación Municipal
4	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	<p>La Administración Municipal de Apía, en el marco de la normatividad vigente, se compromete a programar y operar el presupuesto en coherencia con el direccionamiento estratégico de la entidad con el fin de dar respuesta a las necesidades priorizadas, y además a realizar el seguimiento y reporte de información presupuestal y contable a las diferentes entidades de control y vigilancia para fortalecer los índices de eficiencia del municipio</p>	Aprobada	<p>Lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Lineamientos definidos por el DNP</p> <p>Ley orgánica de presupuesto decreto 111 de 1996</p> <p>Estatuto municipal de</p>	Secretaría de Hacienda Municipal



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
 alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
 Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

				presupuesto Acuerdo de aprobación del presupuesto Guía de implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	
5	Compras y contratación pública	La administración municipal de Apía, en materia de contratación pública deberá garantizar condiciones de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y transparencia que le permitan gestionar adecuadamente sus compras y contrataciones públicas que le permitan mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición y así alinearse con mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas, con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas	Aprobada	Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente Lineamientos de función pública Guía de implementación de la política de compras y contratación pública	Secretaría de Planeación Municipal



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025


Versión: 1-2020

Cód. 110

6	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	La Administración Municipal de Apía se compromete a garantizar la transparencia en su gestión, permitiendo el acceso de los ciudadanos a la información de la entidad a través de diferentes canales y a responder de manera oportuna las solicitudes que se realicen, promoviendo la interacción con las partes interesadas y definiendo estrategias de transparencia y ética pública	Aprobada	Lineamientos de Función Pública Ley 1712 de 2014 Guía de implementación de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción Ley 2195 de 2022 Programas de transparencia y ética pública Código de integridad Lineamientos Secretaría de Transparencia Nacional C.P.A.C.A	Secretaría de Planeación Municipal
---	--	--	----------	--	------------------------------------



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025 </p>
Versión: 1-2020	Cód. 110

<p style="text-align: center;">7</p>	<p style="text-align: center;">Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos</p>	<p>La Administración Municipal de Apía, a partir del direccionamiento estratégico de la entidad territorial y de sus necesidades de gestión, se compromete a fortalecer y mejorar de manera continua la organización para hacerla eficiente y enfocada a trabajar bajo un modelo de operación por procesos, a optimizar los recursos físicos y financieros de manera tal que la prestación de los servicios a la comunidad sea cada vez de mayor calidad y se puedan dar soluciones oportunas a las diferentes problemáticas sociales y administrativas del municipio</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada</p>	<p>Lineamientos definidos por el DAFP</p> <p>Manuales de funciones</p> <p>Manual de procesos y procedimientos</p> <p>Guía de implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</p>	<p style="text-align: center;">Secretaría de Gobierno Municipal</p>
<p style="text-align: center;">8</p>	<p style="text-align: center;">Servicio al Ciudadano</p>	<p>La Administración Municipal de Apía, se compromete a mejorar la relación entre el Ciudadano y la Entidad, ofreciendo servicios efectivos, de calidad, oportunos, en el marco de protocolos de atención y confiables bajo los principios de transparencia, excelencia en la atención, prevención y lucha contra la corrupción, que permitan satisfacer sus necesidades</p>	<p style="text-align: center;">Aprobada</p>	<p>Lineamientos definidos por Función Pública</p> <p>Guía de implementación de la política de servicio al ciudadano</p>	<p style="text-align: center;">Secretaría de Gobierno Municipal</p>





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025


Versión: 1-2020

Cód. 110

9	Participación ciudadana en la gestión pública	La Administración Municipal de Apía, promoverá la participación de la ciudadanía, organizaciones sociales y comunitarias, comunidad en general, organismos de control, entre otros, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar su gestión institucional y sus resultados. Así mismo, se compromete a facilitar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía en los términos establecidos por la ley.	Aprobada	Lineamientos definidos por el DAFP Ley 1755 de 2015 Código de integridad Guía de implementación de la política de participación ciudadana	Secretaría de Planeación Municipal
10	Racionalización de Trámites	La Administración Municipal de Apía, en el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definido por el Gobierno Nacional, se compromete a establecer y ejecutar acciones que faciliten el acceso por parte de los ciudadanos a los servicios prestados por la entidad, para tal fin, priorizará y racionalizará sus trámites, reduciendo pasos, tiempos, requisitos y costos para así facilitar su acceso.	Aprobada	Decreto 019 de 2012 Guía de implementación de la política de racionalización de trámites Resolución 1099 de 2017 DAFP	Secretaría de Desarrollo



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025
Versión: 1-2020	Cód. 110

11	Gobierno Digital	<p>La Administración Municipal de Apía, buscará promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones en la entidad, para aportar a la consolidación de un Estado competitivo e innovador que acerque y mejore cada vez más la relación con la comunidad</p>	Aprobada	<p>Lineamientos definidos por el Ministerio de las TIC</p> <p>Guía de implementación de la política de gobierno digital</p> <p>Lineamientos definidos por función pública</p>	Secretaría de Desarrollo
12	Seguridad Digital	<p>La Administración Municipal de Apía deberá garantizar condiciones de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo condiciones de seguridad digital, reduciendo los riesgos a un nivel aceptable, así mismo tomar las acciones necesarias para la evaluación, análisis y tratamiento de los riesgos, con el fin de proteger la integridad, confidencialidad, disponibilidad de la información tanto de la comunidad como de la administración</p>	Aprobada	<p>Lineamientos definidos por el ministerio de las TIC</p> <p>Guía de implementación de la política de seguridad digital</p>	Secretaría de Desarrollo
13	Defensa Jurídica	<p>La Administración Municipal de Apía promoverá acciones orientadas a la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de los servidores públicos de la entidad, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y las acciones para su implementación con el fin de salvaguardar los intereses litigiosos del municipio</p>	Aprobada	<p>Lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p> <p>Guía de implementación de la política de defensa jurídica</p>	Secretaría de Gobierno Municipal





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

14	Mejora Normativa	La Administración Municipal de Apía promoverá la calidad de producción de las normas que rigen su función, su impacto, la conformación del inventario normativo y la divulgación del ordenamiento jurídico que aplica para la Entidad	Aprobada	Lineamientos definidos por Función Pública Guía de implementación de la política de mejora normativa	Secretaría de Gobierno Municipal
15	Gestión del conocimiento y la innovación	La Administración Municipal de Apía, se compromete con el desarrollo de esta política como una disciplina de trabajo individual y colectiva, orientada a promover y coordinar la reflexión permanente sobre el quehacer institucional, mediante la identificación, creación, sistematización, socialización, transferencia y valorización de los conocimientos críticos que nos permiten innovar en la solución de problemas, la ejecución de nuestros procesos y la prestación de los servicios, enriqueciendo la forma de relación con los grupos de interés	Aprobada	Lineamientos definidos por la DAFP Guía de implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación	Secretaría de Gobierno Municipal
16	Gestión Documental	La Administración Municipal de Apía Risaralda, dando cumplimiento a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG (DECRETO 1499 DE 2017), el cual considera de vital importancia todo el material documental que se genera de forma física o electrónica, los cuales son respaldo y evidencia de su gestión con transparencia institucional, la entidad se	Aprobada	Lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación Guía de implementación de la política de gestión documental	Secretaría de Planeación Municipal



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

compromete a dar cumplimiento a la normatividad vigente y adoptar las mejores prácticas, metodologías y estándares para la gestión de la documentación.

La entidad implementará los instrumentos archivísticos para la gestión documental y las metodologías para la generación, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos dentro de la entidad; siendo estas las actividades que comprenden los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración, para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 MUNICIPIO DE APÍA
 NIT 891.480.022-3
 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025


Versión: 1-2020

Cód. 110

17	Gestión de la información estadística	<p>La administración municipal de Apía, deberá generar y disponer su información de carácter estadístico al servicio de sus grupos de interés, pues esta información es usada para evaluar la efectividad de las acciones del gobierno y resolver las problemáticas sociales, económicas y ambientales; por otra parte permita además fomentar el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado</p>	Aprobada	<p>Lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE</p> <p>Guía de implementación de la política de Gestión de la información estadística</p> <p>Lineamientos de Función Pública</p>	Secretaría de Planeación Municipal
18	Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	<p>La Administración Municipal de Apía, a partir del análisis de información e indicadores evaluará de manera permanente el desempeño institucional con el fin de soportar la toma de decisiones y la mejora continua y verificar el cumplimiento de los resultados en los tiempos previstos tanto en su plataforma estratégica como administrativa.</p>	Aprobada	<p>Lineamientos establecidos por el DNP</p> <p>Lineamientos establecidos por Función Pública</p> <p>Guía de implementación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional</p>	Secretaría de Planeación Municipal



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
 alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
 Risaralda- Colombia C.P 663030

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025 </p>
Versión: 1-2020	Cód. 110

19	Control Interno	<p>La Administración Municipal de Apía, se compromete a implementar, sostener evaluar y mejorar de manera permanente el sistema de control interno, de acuerdo con lo establecido en la séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de que trata el Decreto 1499 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen; adoptando estrategias orientadas a promover el ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, la información y comunicación y el monitoreo</p>	Aprobada	<p style="text-align: center;">Lineamientos definidos por la DAFP</p> <p>Guía de implementación de la política de control interno</p>	Oficina de control interno
----	------------------------	---	----------	---	----------------------------

Fuente: Elaboración propia

Las políticas anteriormente citadas, cuenta cada una con su respectiva guía de implementación y las acciones puntuales asociadas a la implementación y al componente de la política, estas guías reposan en formato digital en el drive que se ha constituido para alojar las evidencias de la implementación de MIPG que se han reportado de forma periódica en el aplicativo FURAG



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



Organigrama

De acuerdo con los lineamientos normativos expedidos en el municipio con respecto a la planta de cargos de la entidad, se ha adoptado como estructura orgánica la siguiente:

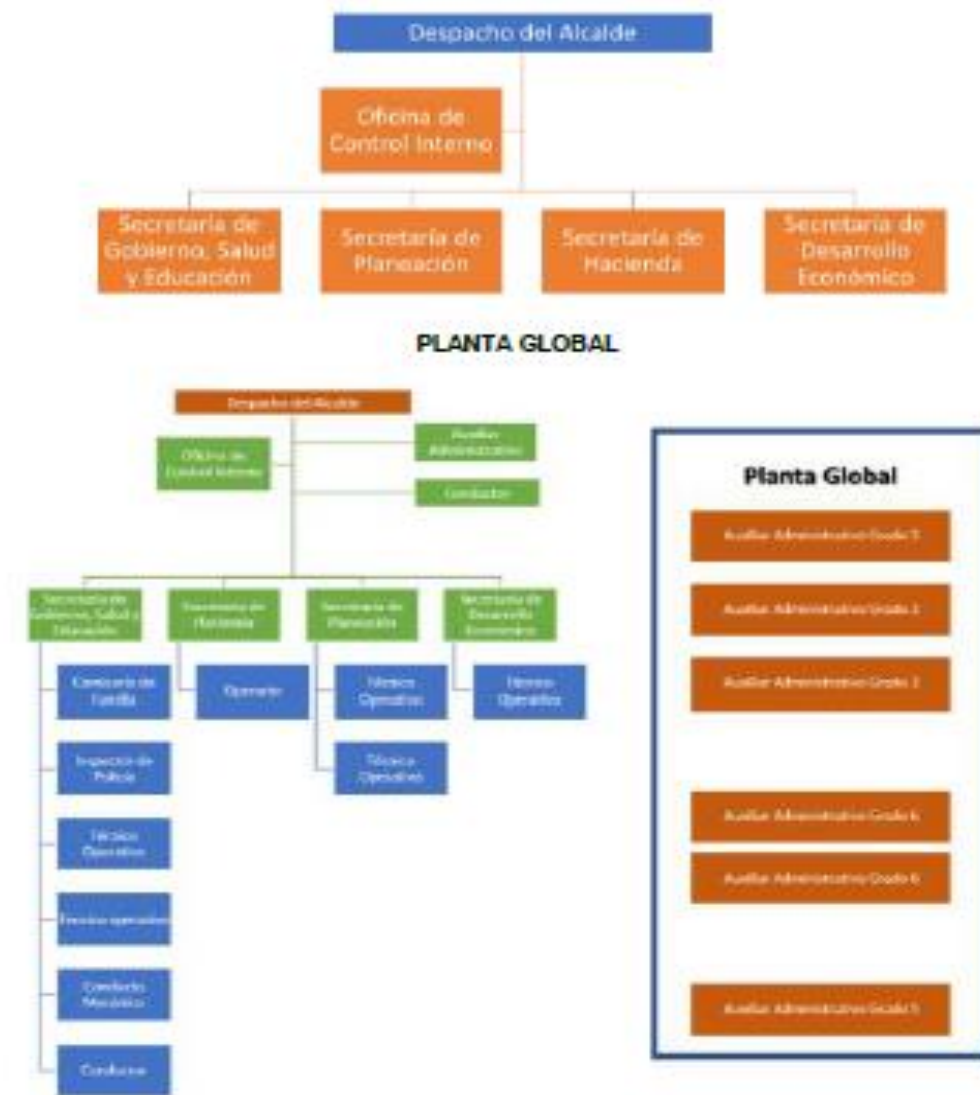


Ilustración 1: Organigrama

Fuente: Municipio





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APIÁ
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

Referente legal del programa

Los aspectos relacionados con el referente legal de carácter relevante y asociado a la elaboración del presente programa se relacionan a continuación:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano.
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Ley 2013 de 2019
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
- Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República 1081 de 2015.
- Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

1. Medidas de debida diligencia.

Para las actividades enfocadas a las medidas de debida diligencia, es decir para asuntos de prevención en la etapa de ingreso y permanencia del personal, en donde se deben emprender acciones preventivas hacia la comisión de actos de corrupción, se plantean las siguientes acciones:

Actividad	Producto	Fecha de implementación
Incorporar en los pliegos de condiciones o invitaciones públicas y sus anexos la declaratoria de los oferentes sobre no estar incurso en actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción	Declaración de oferentes elaborada y reglamentada en los pliegos de condiciones o invitaciones públicas	Julio de 2025
Desarrollar una actividad de socialización del código de integridad y valores del servicio público para los servidores públicos del municipio.	Socialización del código de integridad realizada	Marzo de 2025



2. Prevención, gestión y administración de riesgos.

Para las actividades enfocadas a la prevención, gestión y administración de riesgos se plantean las siguientes acciones:

Actividad	Producto	Fecha de implementación
Seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción con base al manual para la gestión del riesgo de corrupción elaborado en el año 2022 y que hace parte integral del presente documento como anexo	Seguimientos realizados a la gestión de riesgos de corrupción en la entidad	Marzo de 2025

3. Fortalecimiento interinstitucionales de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

Para la articulación esfuerzos a nivel interinstitucional, se han planteado el desarrollo de las siguientes acciones:

Actividad	Producto	Fecha de implementación
Avanzar de forma progresiva para dar a conocer en la entidad la existencia y operatividad de la Red Interinstitucional de	Socialización sobre la red RITA	Julio de 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APIÁ
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

Transparencia y Anticorrupción (RITA)		
Desarrollar un espacio de socialización a través del desarrollo de una reunión a nivel interinstitucional para abordar iniciativas enfocadas a la lucha contra la corrupción	Reunión realizada a nivel interinstitucional para tratar temas de lucha contra la corrupción	Agosto de 2025

4. Canales de denuncia.

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en lo referente a los canales de denuncia, se han establecido el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad	Producto	Fecha de implementación
Fortalecer los principales canales de comunicación, para la recepción de denuncias ciudadanas	Canales de comunicación fortalecidos para la recepción de denuncias ciudadanas	Julio de 2025
Implementar estrategias para mejorar la atención al ciudadano a través de la página web y disponer de un correo electrónico	Estrategias implementadas para atención del ciudadano a través de la página web y disposición del correo electrónico para la	Marzo de 2025



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



para la atención a la comunidad.	atención de la comunidad	
Diseñar e implementar una estrategia para monitorear de manera permanente las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) de la comunidad.	Estrategias diseñadas e implementadas	Marzo de 2025
Hacer un seguimiento efectivo a las denuncias recibidas para verificar la respuesta oportuna por parte de la administración municipal	Seguimientos realizados para establecer las denuncias efectuadas por la ciudadanía	Julio de 2025

5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.

Para fortalecer los lazos y relaciones entre el Estado y los ciudadanos, se plantea a continuación el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad	Producto	Fecha de implementación
Publicación trimestral en la página web del cumplimiento de las metas en lo referente al	Publicaciones realizadas sobre el avance del plan de desarrollo municipal	Trimestralmente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APIÁ
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

plan de desarrollo municipal		
Publicación trimestral del avance en lo referente a la ejecución física, financiera y de gestión de los proyectos de inversión asociados al plan de desarrollo municipal	Publicaciones realizadas sobre el avance de los proyectos de inversión, asociados al plan de desarrollo municipal	Trimestralmente
Publicar o desarrollar encuestas a la ciudadanía para realizar la medición de su satisfacción frente a la gestión institucional	Encuestas realizadas	Julio de 2025
Publicar de forma periódica y de acuerdo a las condiciones establecidas en la normatividad vigente, los seguimientos del Programa de transparencia y ética pública de la entidad para la verificación de aplicación de controles y la gestión de los riesgos de corrupción a nivel institucional	Seguimientos realizados al Programa de transparencia y publicaciones realizadas	Trimestralmente
Socialización del protocolo de atención al	Socializaciones realizadas	Agosto de 2025



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

ciudadano con el personal encargado de las labores de front en la administración municipal		
Publicar de forma periódica y de acuerdo a las condiciones establecidas en la normatividad vigente, los seguimientos a las PQRSDf presentadas por parte de la comunidad	Seguimientos y publicaciones realizadas a las PQRSDf	Mensualmente

6. Iniciativas adicionales.

Actividad	Producto	Fecha de implementación
Fortalecer los conceptos asociados a la lucha contra la corrupción mediante procesos de capacitación y socialización del código de integridad	Evidencias de los procesos de capacitación orientados a fortalecer los valores del servicio público	Octubre de 2025
Fomentar el diligenciamiento de la información referente a los conflictos de interés tanto para servidores públicos como para contratistas	Revisión aleatoria del diligenciamiento del aplicativo por la integridad pública	Octubre de 2025



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APÍA
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

Incluir en el plan institucional de capacitación un eje transversal orientado a la cultura de la legalidad	Inclusión y ejecución de está temática en el PIC	Octubre de 2025
--	--	-----------------

Además, dentro de las iniciativas adicionales, se establece la estrategia anti trámites que se relaciona a continuación:

ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

El Municipio de Apía Risaralda, realizara con establecimiento de medios adecuados procedimientos que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con el mejoramiento de medios electrónicos e instrumentos tecnológicos del municipio, con el propósito de racionalizar los trámites, consultas de información y otros procedimientos administrativos, para ello tendrá como estrategia divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la oferta de servicios que presta la entidad.

Lo anterior con el objetivo de fortalecer el sistema de racionalización de trámites y cumpliendo la normatividad expedida por el gobierno nacional, Ley 2052 de 2020, Ley 2080 de 2021, Decreto 1080 de 2015, Decreto 1008 de 2018, Resolución 2893 de 2020, y Decreto 088 del 24 de enero de 2022 estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Actividades para el cumplimiento de la estrategia anti trámites y la política de racionalización de trámites:

- a) Analizar de parte de cada dependencia el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos de la entidad que se encuentra en la plataforma SUIT para socializar las conclusiones.
- b) Identificar trámites de alto impacto a racionalizar, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana.
- c) El comité MIPG se reunirá para evaluar y analizar cuales tramites y / o OPAS son prioritarios de racionalizaciones de acuerdo a datos de operación, PQRS



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APIÁ
NIT 891.480.022-3
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SALUD Y EDUCACIÓN
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC - 2025

Versión: 1-2020

Cód. 110

y otras observancias a tener en cuenta y que permiten identificar cuáles son de mayor impacto frente a la ciudadanía.

- d) La página web oficial www.apia-risaralda.gov.co continuará integrada al portal único del estado colombiano GOV.CO, cumpliendo los estándares de publicación y disponibilidad de trámites como sitio seguro.

COMPONENTES DE EVALUACIÓN

La evaluación de la ejecución del presente programa se desarrollará por parte del área de control interno en los plazos establecidos por la norma (ley 1474 de 2011 y ley 2195 de 2022) realizando seguimiento por los menos tres (3) veces al año, es decir, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 y publicando en la página web los resultados del seguimiento dentro de los 10 días siguientes.



Cra 9 N. 9-12 Tel: 3184710974
alcaldia@apia-risaralda.gov.co – www.apia-risaralda.gov.co
Risaralda- Colombia C.P 663030